

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1804 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marta Pardo Fernández, Virginia Mérida García-Patos, María del Carmen Martín García, María Elena Rey García, Natividad Trujillo de Diego y Alicia Puña Rodríguez, contra la empresa Marktel Servicios de Marketing Telefónico S.A., Atento Teleservicios España S.A. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando parcialmente la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Marta Pardo Fernández, Virginia Mérida García-Patos, María del Carmen Martín García, María Elena Rey García, Natividad Trujillo de Diego y Alicia Puña Rodríguez, contra Marktel Servicios de Marketing Telefónico S.A. y Atento Teleservicios España S.A. con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa al abono a cada una de las demandantes, Virginia Mérida García-Patos, María del Carmen Martín García, María Elena Rey García, Natividad Trujillo de Diego y Alicia Puñal Rodríguez de la cuantía de 915,07 euros y a la demandante Marta Pardo Fernández la cuantía de 550,68 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marktel Servicios de Marketing Telefónico S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º 1-166